

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA

No. 006-2024-O.C.S.

En la ciudad de Manta, a los veintisiete (27) días del mes de mayo de 2024, siendo las 18h05, se instala el Pleno del Órgano Colegiado Superior, en su tercera Sesión Extraordinaria, de manera virtual a través de la a través de la plataforma virtual Cedia-Zoom.

El Presidente del Órgano Colegiado Superior, Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES, solicita que por Secretaría General se confirme la existencia del quórum previsto en el Estatuto de la Universidad.

Por Secretaría General se procede a constatar el quórum, confirmándose la asistencia de los siguientes miembros presentes:

| # | NOMBRE | CARGO | ASISTENCIA |
|----|---|--|------------|
| 1 | Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D. | Rector de la Universidad | x |
| 2 | Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, Ph.D. | Vicerrector Académico | x |
| 3 | Dra. Jackeline Terranova Ruiz, Ph.D. | Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrados | x |
| 4 | Dra. María Fernanda Carvajal Campos, Esp. | Decana Facultad Ciencias de la Salud | x |
| 5 | Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg. | Decana Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio | x |
| 6 | Dr. Héctor Cedeño Zambrano, Ph.D. | Decano Facultad Ingeniería, Industria y Construcción | x |
| 7 | Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, Ph.D. | Decana Facultad Ciencias de la Educación, Turismo, Artes y Humanidades | x |
| 8 | Dra. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, Ph.D. | Decana Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías | x |
| 9 | Dr. Lenin Teobaldo Arroyo Baltán, Ph.D. | Decano Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar | x |
| 10 | Lic. Yenny Zambrano Villegas, Mg. | Decana Extensión en Chone | x |

| | | | |
|----|--|---|----|
| 11 | Dr. Derly Álava Rosado, Ph.D. | Decano Extensión en Pedernales | x |
| 12 | Dr. Eduardo Caicedo Coello, Ph.D. | Decano Extensión en Bahía de Caráquez | x |
| 13 | Dr. Temístocles Lastenio Bravo Tuárez, Mg. | Decano Extensión El Carmen | x |
| 14 | Dr. Cristhian Mera Macias, Ph.D. | Decano de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica | x |
| 15 | Ing. José Luis Morante Galarza, Mg. | Representante docente por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio | x |
| 16 | Dra. Marjorie Jessenia Calderón Zamora, PhD. | Representante docente por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio | x |
| 17 | Dra. Cruz Birmania Alcívar Ruiz, PhD. | Representante docente por la Facultad Ciencias de la Salud | x |
| 18 | Ing. Danny Galindo Aguaiza Tenelema, Mg. | Representante docente por la Facultad Ciencias de la Salud | -- |
| 19 | Dra. Dayanara Macías Mayorga | Representante docente por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías | x |
| 20 | Ing. José Jacinto Reyes Cárdenas, Mg. | Representante docente por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías | x |
| 21 | Dra. Juana del Jesús Ochoa Solesdispa, PhD. | Representante docente por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar | x |
| 22 | Lcda. Mirian Quiroz Párraga, Mg. | Representante docente por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar | x |
| 23 | Ing. Manuel Rolando Velásquez Campozano, Mg. | Representante docente por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades | x |
| 24 | Lcda. Patricia Muñoz Murillo | Representante docente por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades | x |
| 25 | Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg. | Representante docente por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura | x |
| 26 | Dr. Segundo Javier Reyes Solorzano, PhD. | Representante docente por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura | x |
| 27 | Ing. Ricardo Chica Cepeda, Mg. | Representante docente por la Extensión Bahía - Pedernales | x |
| 28 | Lcda. Lilia del Rocío Bermúdez Cevallos, Mg. | Representante docente por la Extensión Chone | x |

| | | | |
|----|---|---|-----|
| 29 | Ing. Jorge Sifredo Vivas Cedeño, Mg. | Representante docente por la Extensión El Carmen | --- |
| 30 | Sr. Kevin Brandon Mero Vera | Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias de la Salud | x |
| 31 | Lenin Alexander Zamora García | Representante alterno Estudiantil por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio | x |
| 32 | Srta. María Natalia Mero Rodríguez | Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías | x |
| 33 | Srta. Rosa Doménica Castro Anchundia | Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura | x |
| 34 | Sr. Eddie Javier Velásquez Delgado | Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar | x |
| 35 | Srta. Allison Gisselle Villavicencio Cedeño | Representante Alterna Estudiantil por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades | x |
| 36 | Srta. Melany Jailin Herrera Zambrano | Representante Estudiantil por la Extensión El Carmen-Pedernales | x |
| 37 | Srta. Ana Isabel Santana Zambrano | Representante Estudiantil por la Extensión Chone-Sucre | x |
| 38 | Ab. Jorge Luis Holguin Rangel | Representante por los Servidores y Trabajadores | x |

Actúa como Secretaria General: Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg.

Asisten también: la Ing. Luvy Loor Saltos, Mg., Directora de Gestión y Aseguramiento de la Calidad, Dra. Flor María Calero Guevara, Ph.D., Directora de Gestión y Desarrollo Académico, Econ. Zayda Hormaza Muñoz, Mg., Directora Administrativa.

Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg., Secretaria General: informa al Presidente del OCS que constatado el quórum, existe el determinado en el Estatuto de la Universidad para dar por iniciada la presente sesión.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: agradece la presencia de los legisladores, y expresa que existiendo el quórum determinado en el Estatuto de acuerdo con lo manifestado por la señora Secretaria General, se declara instalada en legal y debida forma esta sesión y pone en consideración el Orden del Día que se encuentra en la convocatoria.

Por Secretaría General se da lectura al Orden del Día, con los siguientes puntos a tratarse:

El Doctor Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí y Presidente del OCS, en el marco que le confieren el artículo 35 del Estatuto de la institución, **CONVOCA** a los Sres. Miembros del Órgano Colegiado Superior a Sesión Extraordinaria, para tratar el siguiente punto del **ORDEN DEL DÍA**:

1. OFERTA ACADÉMICA:

- 1.1. Resolución N°066-2024 de Consejo Académico Extraordinario N°02-2024, referente al **Diseño de la Carrera de Educación Inicial Bilingüe para la Matriz**.
- 1.2. Resolución N°071-2024 de Consejo Académico Ordinario N°05-2024, referente al **Diseño de la Carrera de Arqueología** de la facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades, para la Matriz y la Extensión Sucre.
- 1.3. Resolución N°072-2024 de Consejo Académico Ordinario N°05-2024, referente al Diseño de la Carrera de **Diseño Textil e Indumentaria** de la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades, para la Matriz y la Sede Santo Domingo de los Tsáchilas.
- 1.4. Resolución N°073-2024 de Consejo Académico Ordinario N°05-2024, referente al **Diseño de la Carrera de Entrenamiento Deportivo** de la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades, para la Matriz y la Extensión Chone.
- 1.5. Resolución N°074-2024 de Consejo Académico Ordinario N°05-2024, referente al **Diseño de la Carrera Tecnológica de Bienes Raíces** de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio, para la Matriz y la Sede Santo Domingo de los Tsáchilas.
- 1.6. Resolución N°075-2024 de Consejo Académico Ordinario N°05-2024, referente al **Diseño de la Carrera: Gestión Hotelera Internacional**, de la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades, para la Matriz.
- 1.7. Resolución N°076-2024 de Consejo Académico Ordinario N°05-2024, referente al **Diseño de la Carrera de Tecnología Superior Metalmeccánica**, de la Facultad de Ingeniería, Industria y Arquitectura, para la Matriz.
- 1.8. Resolución N°077-2024 de Consejo Académico Ordinario N°05-2024, referente al **Plan de Contingencia** de la carrera de Pedagogía de la Actividad Física y el Deporte de la Facultad de Educación Turismo, Artes y Humanidades.

2.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.

- **Por ser una Sesión Extraordinaria, se continúa con el desarrollo del Orden del Día.**

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. OFERTA ACADÉMICA:

- 1.1. **Resolución No. 066-2024 de Consejo Académico Extraordinario N°02-2024, referente al Diseño de la Carrera de Educación Inicial Bilingüe para la Matriz.**

Mediante resolución No. 066-VRA-PJQA-2023, de fecha 16 de abril de 2024, el Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico y Presidente del Consejo Académico de la Universidad, informó al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D.,

Rector de la IES, que: “El Consejo Académico en sesión extraordinaria No.002-2024 del martes 16 de abril de 2024, conoció el oficio No.213-DGDA-FMCG-2024, de 15 de abril de 2024, suscrito por la Dra. Flor María Calero Guevara, Ph.D., Directora de Gestión y Desarrollo Académico, mediante el cual presenta a trámite de aprobación el proyecto de la Carrera “Educación Inicial Bilingüe” para la Sede matriz y para la Extensión Chone, (...)”, que en su texto resolutorio expresa: “RESOLUCION No.066-VRA-PJQ-2024. Artículo 1.- Acoger favorablemente el oficio No. 213-DPGA-FMCG-2024 del 15 de abril de 2024, suscrito por la Dra. Flor María Calero, Directora de Gestión y Desarrollo Académico; Artículo 2.- Presentar al Órgano Colegiado Superior el proyecto de diseño de la carrera “Educación Inicial Bilingüe” para la Sede Matriz y para la Extensión Chone, presentado por la Dra. Beatriz Moreira Macías, Ph.D., Decana de la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades y por la Lcda. Yenny Zambrano Villegas, Mg., Decana de la Extensión Chone. Artículo 3.- Disponer a la Dra. Flor María Calero, Directora de Gestión y Desarrollo Académico subir la información en la página web establecida por el Consejo de Educación Superior una vez aprobado el proyecto de la carrera de “Educación Inicial Bilingüe” para la Sede Matriz y para la Extensión Chone, una vez aprobado por el Órgano Colegiado Superior

Intervienen en el tema:

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: en este orden para tratar asuntos netamente académicos, le concede la palabra al Dr. Pedro Quijije Anchundia, Vicerrector Académico y la Directora de Gestión y Desarrollo Académico.

Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico: interviene para Avalar lo que el Consejo Académico ha estudiado y resuelto en relación a la ofertas académicas que han presentado las diferentes Unidades Académicas, obedece a un trabajo muy profesional por parte de quienes han formado las Comisiones de los señores decanos y demás autoridades que han presentado los proyectos de la Dirección de Gestión y Desarrollo Académico avalado por el Consejo Académico, por último señala que los proyectos están listos para ser conocidos y aprobados por el OCS, con la anuncia del señor Rector solicita que la Directora de Gestión y Desarrollo Académico intervenga.

Dra. Flor María Calero Guevara, PhD., Directora de Gestión y Desarrollo Académico: señala que va a realizar una explicación breve de cada una de las carreras que se van a ofertar, hay un trabajo que destacar como es la carrera de Educación Inicial Bilingüe, es un proyecto de licenciatura, que tiene nueve periodos académicos que se va a impartir en la matriz, el 40 % de las asignaturas es el idioma inglés deben tener una suficiencia de b2, el alumno en sus primeros años es donde más apertura tienen en estudiar un idioma que les servirá para toda la vida; Arqueología es una licenciatura de nueve periodos académicos, se impartirá en la matriz y en la Extensión Sucre, se tiene la pertinencia que indica que puede desarrollarse en nuestro medio, el objeto de estudio de la carrera arqueología es el estudio del pasado humano a través del registro cultural y material dejado por las sociedades para comprender la evolución de las sociedades humanas a lo largo del

tiempo y gestionar y conservar el patrimonio cultural; diseño textil e indumentaria es una licenciatura de ocho periodos académicos, esta carrera básicamente su desarrollo está encaminado a diseño de modas, el objeto de estudio es el diseño, desarrollo y producción de prendas de vestir y tejidos de alta calidad, se conoce que en Santo Domingo es un mercado importante de producción de prendas textiles que servirán para que los estudiantes hagan prácticas, se impartirá en la matriz y en la sede Santo Domingo de los Tsáchilas; entrenamiento deportivo es una carrera nueva que corresponde al área de de siete periodos académicos, es decir las mismas 5670 horas pero en siete periodos, aborda la formación profesional del licenciado en entrenamiento deportivo; gestión hotelera internacional es la que se conoce actualmente como hospitalidad es una licenciatura con ocho niveles, de sus 35 asignaturas 27 son en inglés y también tienen francés, esta carrera una vez aprobada en su momento reemplazaría a hospitalidad, también les llegara el plan de contingencia una vez aprobada la nueva oferta académica que se está presentando, se impartirá para la matriz, todo esto a nivel de carreras de grado; ahora presentara las carreras a nivel tecnológico superior que es bienes raíces va a hacer impartida en la matriz y en la sede Santo Domingo de los Tsáchilas, objeto de estudio la carrera de bienes raíces se centrara en la formación integral de profesionales capaces de comprender, gestionar y contribuir al desarrollo de la industria de bienes raíces. Esto implica una comprensión profunda de los aspectos técnicos, legales, éticos y de mercados relacionados compra, venta, gestión y valoración de mercados inmobiliarios; Finalmente es Diseño de la Carrera de Tecnología Superior Metalmecánica es una tecnología superior de cuatro periodos académicos se impartirá en la matriz, que corresponde a la observancia de los avances tecnológicos.

Además, se trae la Carrera Pedagogía de la Actividad Física y Deporte, de "VIGENTE" A "NO VIGENTE HABILITADA PARA EL REGISTRO DE TÍTULOS", solicitado por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades, así como el Plan de Contingencia de la carrera e Pedagogía de la Actividad Física y Deporte, este se hace llegar cuando una carrera ha sido renovada como antes se decía los rediseños de carrera que ya no existe con ese nombre sino una oferta nueva, el plan de contingencia sirve para garantizar que los estudiantes que están estudiando esa carrera puedan concluir sin problemas, es decir no se les incrementa la cantidad de semestres que ellos deban estudiar y una vez aprobado el Plan de Contingencia se envía la carrera nueva.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: señala que esta en consideración estas nuevas ofertas

Por Secretaria General se da lectura al PROYECTO DE RESOLUCIÓN.

Dra. Beatriz Moreira Macias, Ph.D., Decana de la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades: expresa que, este ha sido un trabajo que se ha venido realizando hace muchos meses atrás por lo que es importante considerar algunas situaciones como las aspiraciones de ofertar carreras bilingües como educación básica bilingüe, entrenamiento deportivo ofertándolo en siete niveles y el plan de contingencia que ya está en el CES, es importante para la institución tener nuevas ofertas académicas para que a través de estos procesos irnos fortaleciendo

Dr. Lenin Arroyo Baltán, Ph.D., Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar: expresa que, una vez conocido el proyecto de Resolución, es muy loable y reafirma la **MOCIÓN** para su aprobación, acogiendo las observaciones hechas por los señores legisladores en la sala.

Dr. Cristhian Mera Macias, Ph.D. Decano de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica: empieza felicitando a los señores Decanos por presentar estas propuestas y ofertar nuevas carreras tanto de tercer nivel como tecnológicas, tiene una inquietud para los señores Decano de la Extensión Chone con la carrera de Educación Inicial Bilingüe y el Decano de Sucre con la carrera de Gestión Hotelera Internacional, quiere que ratifiquen o expresen su interés.

Dra. Juana Ochoa Soledispa, Ph.D, Representante docente por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar, se suma al reconocimiento de lo señores Decanos y del Consejo Académico. **Secunda** la moción:

Lic. Yenny Zambrano Villegas, Mg. Decana de la Extensión Chone: señala que también, están interesando porque tienen una planta docente de educación bastante considerable, tanto de la carrera de inglés, se aspira a tener esta carrera por necesidad de las unidades educativas porque muchas escuelas los docentes no manejan el idioma inglés, no manejan otros idiomas, y no tienen muchas escuelas los docentes para dar otros idiomas, estamos dando pautas para que se pueda ofertar esta carrera.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: concede la palabra al señor Vicerrector Académico.

Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico: considera importante darle paso a la petición de la señora Decana de la Extensión Chone, como miembro de este OCS y Presidente del Consejo Académico el pedido es viable porque estamos trabajando en la oferta académica de manera integral tanto en la matriz como en las Extensiones.

Dra. Beatriz Moreira Macias, Ph.D., Decana de la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades: considera que no tienen ningún problema en incluir a las Extensiones, pero quisiera que se aclare por parte del Decano de la Extensión Sucre porque estaban interesado en Turismo más no en Gestión Hotelera Internacional.

Dra. Marjorie Jessenia Calderón Zamora, PhD Representante docente por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio: manifiesta que tiene una inquietud en cuanto aperturar las carreras bilingües en la Extensión Chone como mencionaba la señora Decana de esta Extensión, pero también hizo una introducción previa en donde decía que los profesores no hablan inglés, entonces quienes van a dar las asignaturas en inglés a los estudiantes que van a empezar la carrera de Educación Inicial Bilingüe, esto se debería analizarlo porque de repente se ofertan las carrera pero no se tiene el recurso humano para poder impartir las asignaturas, se sabe que no es solo conocer el idioma sino conocer la asignatura que vaya impartir el docente y debe dominar bien esto.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: expresa que en la Extensión Chone tienen experiencia porque tienen docentes que ya tienen C1 en inglés y son docentes de muchos años de experiencia porque son parvularios, cree que están las condiciones para impartir esta carrera, tienen equipos tecnológicos porque son herramientas eficaces para el tema de enseñanza de idiomas.

Dr. Eduardo Caicedo Coello, Ph., Decano de la Extensión Sucre: considera que la carrera que hoy día se está tratando en educación no vamos a ofertar en la Extensión Sucre, lo de nosotros es el área de turismo, ya se había presentado turismo sostenible que tenía componente bilingüe.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: manifiesta que la moción está dada para su aprobación, la misma que es secundada por la Dra. Juana Ochoa Soledispa, por lo que está calificada y solicita a la señora secretaria que someta a votación.

Por Secretaría General se procede a tomar votación respecto a la moción propuesta:

| # | NOMBRE | CARGO | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCION |
|---|---|--|---------|-----------|------------|
| 1 | Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D. | Rector de la Universidad | | | |
| 2 | Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, Ph.D. | Vicerrector Académico | 1 | | |
| 3 | Dra. Jackeline Terranova Ruiz, Ph.D. | Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrados | 1 | | |
| 4 | Dra. María Fernanda Carvajal Campos, Ph.D. | Decano Facultad Ciencias de la Salud | 1 | | |
| 5 | Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg. | Decana Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio | 1 | | |
| 6 | Dr. Héctor Cedeño Zambrano, Ph.D. | Decano Facultad Ingeniería, Industria y Construcción | 1 | | |
| 7 | Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, Ph.D. | Decana Facultad Ciencias de la Educación, Turismo, Artes y Humanidades | 1 | | |
| 8 | Dra. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, Ph.D. | Decana Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías | 1 | | |

| | | | | | |
|----|--|---|-----|--|--|
| 9 | Dr. Lenin Teobaldo Arroyo Baltán, Ph.D. | Decano Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar | 1 | | |
| 10 | Lic. Yenny Zambrano Villegas, Mg. | Decana Extensión en Chone | 1 | | |
| 11 | Dr. Derly Álava Rosado, Ph.D. | Decano Extensión en Pedernales | 1 | | |
| 12 | Dr. Eduardo Caicedo Coello, Ph.D. | Decano Extensión en Bahía de Caráquez | 1 | | |
| 13 | Dr. Temístocles Lastenio Bravo Tuárez, Mg. | Decano Extensión El Carmen | 1 | | |
| 14 | Dr. Cristhian Mera Macias, Ph.D. | Decano de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica | 1 | | |
| 15 | Ing. José Luis Morante Galarza, Mg. | Representante docente por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio | 1 | | |
| 16 | Dra. Marjorie Jessenia Calderón Zamora, PhD. | Representante docente por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio | 1 | | |
| 17 | Dra. Cruz Birmania Alcívar Ruiz, PhD. | Representante docente por la Facultad Ciencias de la Salud | 1 | | |
| 18 | Ing. Danny Galindo Aguaiza Tenelema, Mg. | Representante docente por la Facultad Ciencias de la Salud | --- | | |
| 19 | Dra. Dayanara Macias Mayorga | Representante docente por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías | 1 | | |
| 20 | Ing. José Jacinto Reyes Cárdenas, Mg. | Representante docente por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías | 1 | | |
| 21 | Dra. Juana del Jesús Ochoa Solesdispa, PhD. | Representante docente por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar | 1 | | |
| 22 | Lcda. Mirian Quiroz Párraga. Mg. | Representante docente por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar | 1 | | |
| 23 | Ing. Manuel Rolando Velásquez Campozano, Mg. | Representante docente por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades | 1 | | |
| 24 | Lcda. Patricia Muñoz Murillo, Mg. | Representante docente por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades | 1 | | |
| 25 | Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg. | Representante docente por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura | 1 | | |

| | | | | | |
|----|--|--|----|--|--|
| 26 | Dr. Segundo Javier Reyes Solorzano, PhD. | Representante docente por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura | 1 | | |
| 27 | Ing. Ricardo Chica Cepeda, Mg. | Representante docente por la Extensión Bahía - Pedernales | -- | | |
| 28 | Lcda. Lilia del Rocío Bermúdez Cevallos, Mg. | Representante docente por la Extensión Chone | 1 | | |
| 29 | Ing. Jorge Sifredo Vivas Cedeño, Mg. | Representante docente por la Extensión El Carmen | -- | | |
| 30 | Sr. Kevin Brandon Mero Vera | Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias de la Salud | 1 | | |
| 31 | Sr. Lenin Alexander Zamora García | Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio | 1 | | |
| 32 | Srta. María Natalia Mero Rodríguez | Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías | 1 | | |
| 33 | Srta. Rosa Doménica Castro Anchundia | Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura | 1 | | |
| 34 | Sr. Eddie Javier Velásquez Delgado | Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar | 1 | | |
| 35 | Srta. Alisson Giselle Villavicencio Cedeño | Representante Alterna Estudiantil por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades | 1 | | |
| 36 | Srta. Melany Jailin Herrera Zambrano | Representante Estudiantil por la Extensión El Carmen-Pedernales | 1 | | |
| 37 | Srta. Ana Isabel Santana Zambrano | Representante Estudiantil por la Extensión Chone-Sucre | 1 | | |
| 38 | Ab. Jorge Luis Holguín Rangel | Representante por los Servidores y Trabajadores | 1 | | |
| | 30.94 VOTOS PONDERADOS | | 34 | | |

Ab. Yolanda Maribel Roldan Guzmán, Mg., Secretaria General de la IES: informa que verificada la votación por Secretaría General, la MOCIÓN propuesta ha sido aprobada por 30.94 Votos ponderado de los miembros presentes.

**SE RESUELVE:
RESOLUCIÓN OCS-SE-006-No.023-2024**

Artículo 1.- Dar por conocida y acogida la resolución No. 066-VRA-PJQA-2024, de fecha 16 de abril de 2024, suscrita por el Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico y Presidente del Consejo Académico de la IES, así como los documentos de presentación del Proyecto de Diseño de la Carrera Educación Inicial Bilingüe para la Sede Matriz y la Extensión Chone.

Artículo 2.- Aprobar el Proyecto de Diseño de la Carrera Educación Inicial Bilingüe, para la Sede Matriz y la Extensión Chone, en modalidad presencial y presentarlo al Consejo de Educación Superior, conforme lo determina el artículo 98 del Reglamento de Régimen Académico expedido por el CES.

Artículo 3.- La Dirección de Gestión y Desarrollo Académico procederá con lo establecido en el artículo 122 numeral 3 del Estatuto vigente, para la presentación del proyecto a través de la plataforma del Consejo de Educación Superior, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Régimen Académico y la Guía Metodológica para la presentación de carreras y programas, ajustes curriculares sustantivos y ajustes curriculares no sustantivos del CES.

1.2. Resolución N°071-2024 de Consejo Académico Ordinario No.05-2024, referente al Diseño de la Carrera de Arqueología de la facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades, para la Matriz y la Extensión Sucre.

Mediante resolución No. 071-VRA-PJQA-2023, de fecha 21 de mayo de 2024, el Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico y Presidente del Consejo Académico de la Universidad, informó al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES, que: “El Consejo Académico en sesión ordinaria No.005-2024 del martes 21 de mayo de 2024, conoció el oficio No.281-DGDA-FMCG-2024, de 17 de mayo de 2024, suscrito por la Dra. Flor María Calero Guevara, Ph.D., Directora de Gestión y Desarrollo Académico, mediante el cual presenta a trámite de aprobación el proyecto de la Carrera “Arqueología” presentado por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades, para la Sede matriz Manta y Extensión Sucre, (...)”, que en su texto resolutivo expresa: “RESOLUCION No.071-VRA-PJQ2024: Artículo 1.- Acoger favorablemente el oficio No. 281-DPGA-FMCG-2024 del 17 de mayo de 2024, suscrito por la Dra. Flor María Calero, Directora de Gestión y Desarrollo Académico; Artículo 2.- Presentar al Órgano Colegiado Superior el proyecto de diseño de la carrera “Arqueología” para la sede matriz Manta, Extensión Sucre, presentado por la Dra. Beatriz Moreira Macías, PhD., Decana de la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades. Artículo 3.- Disponer a la Dra. Flor María Calero, Directora de Gestión y Desarrollo Académico subir la información en la página web establecida por el Consejo de Educación Superior una vez aprobado el proyecto de la carrera de “Arqueología” para la Sede matriz Manta, Extensión Sucre, una vez aprobado por el Órgano Colegiado Superior”.

**SE RESUELVE:
RESOLUCIÓN OCS-SE-006-No.024-2024**

Artículo 1.- Dar por conocida la resolución No. 071-VRA-PJQA-2024, de fecha 21 de mayo de 2024, suscrita por el Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico y Presidente del Consejo Académico de la IES, así como los documentos de presentación del Proyecto de Diseño de la Carrera “Arqueología”, elaborado por la Facultad Educación, Turismo, Artes y Humanidades, para la Sede Matriz Manta y Extensión Sucre.

Artículo 2.- Aprobar el Proyecto de Diseño de la Carrera “Arqueología”, elaborado por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí para la Sede Matriz y Extensión Sucre, modalidad presencial y presentarlo al Consejo de Educación Superior, conforme lo determina el artículo 98 del Reglamento de Régimen Académico expedido por el CES.

Artículo 3.- La Dirección de Gestión y Desarrollo Académico procederá con lo establecido en el artículo 122 numeral 3 del Estatuto vigente, para la presentación del proyecto a través de la plataforma del Consejo de Educación Superior, de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Régimen Académico y la Guía Metodológica para la presentación de carreras y programas, ajustes curriculares sustantivos y ajustes curriculares no sustantivos del CES.

1.3. Resolución N°072-2024 de Consejo Académico Ordinario N°05-2024, referente al Diseño de la Carrera de Diseño Textil e Indumentaria de la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades, para la Matriz y la Sede Santo Domingo de los Tsáchilas.

Mediante resolución No. 072-VRA-PJQA-2023, de fecha 21 de mayo de 2024, el Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico y Presidente del Consejo Académico de la Universidad, informó al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES, que: “El Consejo Académico en sesión ordinaria No.005-2024 del martes 21 de mayo de 2024, conoció el oficio No.282-DGDA-FMCG-2024, de 17 de mayo de 2024, suscrito por la Dra. Flor María Calero Guevara, Ph.D., Directora de Gestión y Desarrollo Académico, mediante el cual presenta a trámite de aprobación el proyecto de la Carrera “Diseño Textil e Indumentaria” presentado por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades, para la Sede Matriz Manta y Sede Santo Domingo, (...)”, que en su texto resolutivo expresa: RESOLUCION No.072-VRA-PJQ-2024: “Artículo 1.- Acoger favorablemente el oficio No. 282-DGDA-FMCG-2024 del 17 de mayo de 2024, suscrito por la Dra. Flor María Calero, Ph.D., Directora de Gestión y Desarrollo Académico; Artículo 2.- Presentar al Órgano Colegiado Superior el proyecto de diseño de la carrera “Diseño Textil e Indumentaria” para la Sede Matriz Manta y en la Sede Santo Domingo de los Tsáchilas, presentado por la Dra. Beatriz Moreira Macías, Ph.D., Decana de la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades. Artículo 3.- Disponer a la Dra. Flor María Calero, Directora de Gestión y Desarrollo Académico subir la información en la página web establecida por el Consejo de Educación Superior una vez aprobado el proyecto de la carrera de “Diseño Textil e

Indumentaria” para la Sede Matriz Manta, Sede Santo Domingo de los Tsáchilas, una vez aprobado por el Órgano Colegiado Superior.

SE RESUELVE:

RESOLUCIÓN OCS-SE-006-No.025-2024

Artículo 1.- Dar por conocida la resolución No. 072-VRA-PJQA-2024, de fecha 21 de mayo de 2024, suscrita por el Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico y Presidente del Consejo Académico de la IES, así como los documentos de presentación del Proyecto de la Carrera de “Diseño Textil e Indumentaria”, elaborado por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades, para la Sede Matriz Manta y Sede Santo Domingo de los Tsáchilas, en modalidad híbrida.

Artículo 2.- Aprobar el Proyecto de Diseño de la Carrera “Diseño Textil e Indumentaria Arqueología”, elaborado por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí para la Sede Matriz y Sede Santo Domingo de los Tsáchilas, modalidad híbrida y presentarlo al Consejo de Educación Superior, conforme lo determina el artículo 98 del Reglamento de Régimen Académico expedido por el CES.

Artículo 3.- La Dirección de Gestión y Desarrollo Académico procederá con lo establecido en el artículo 122 numeral 3 del Estatuto vigente, para la presentación del proyecto a través de la plataforma del Consejo de Educación Superior, de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Régimen Académico y la Guía Metodológica para la presentación de carreras y programas, ajustes curriculares sustantivos y ajustes curriculares no sustantivos del CES.

1.4. Resolución No. 073-2024 de Consejo Académico Ordinario N°05-2024, referente al **Diseño de la Carrera de Entrenamiento Deportivo** de la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades, para la Matriz y la Extensión Chone.

Mediante resolución No. 073-VRA-PJQA-2023, de fecha 21 de mayo de 2024, el Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico y Presidente del Consejo Académico de la Universidad, informó al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES, que: “El Consejo Académico en sesión ordinaria No.005-2024 del martes 21 de mayo de 2024, conoció el oficio No.280-DGDA-FMCG-2024, de 17 de mayo de 2024, suscrito por la Dra. Flor María Calero Guevara, Ph.D., Directora de Gestión y Desarrollo Académico, mediante el cual presenta a trámite de aprobación el proyecto de la Carrera “Entrenamiento Deportivo” presentado por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades, para la Sede matriz Manta y Extensión Chone, (...)”, que en su texto resolutivo expresa: “RESOLUCION No.073- VRA-PJQ-2024.

- Artículo 1.-** Acoger favorablemente el oficio No. 280-DGDA-FMCG-2024 del 17 de mayo de 2024, suscrito por la Dra. Flor María Calero, Directora de Gestión y Desarrollo Académico;
- Artículo 2.-** Presentar al Órgano Colegiado Superior el proyecto de diseño de la carrera “Entrenamiento Deportivo” para la sede matriz Manta y en la Extensión Chone, presentado por la Dra. Beatriz Moreira Macías, PhD., Decana de la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades.
- Artículo 3.-** Disponer a la Dra. Flor María Calero, Directora de Gestión y Desarrollo Académico subir la información en la página web establecida por el Consejo de Educación Superior una vez aprobado el proyecto de la carrera de “Entrenamiento Deportivo” para la Sede matriz Manta y la Extensión Chone, una vez aprobado por el Órgano Colegiado Superior”;

SE RESUELVE:

RESOLUCIÓN OCS-SE-006-No.026-2024

- Artículo 1.-** Dar por conocida la resolución No. 073-VRA-PJQA-2024, de fecha 21 de mayo de 2024, suscrita por el Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico y Presidente del Consejo Académico de la IES, así como los documentos de presentación del Proyecto de Diseño de la Carrera “Entrenamiento Deportivo”, elaborado por la Facultad Educación, Turismo, Artes y Humanidades, para la Matriz Manta y la Extensión Chone.
- Artículo 2.-** Aprobar el Proyecto de Diseño de la Carrera “Entrenamiento Deportivo”, elaborado por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí para la Sede Matriz y Extensión Chone, modalidad presencial y presentarlo al Consejo de Educación Superior, conforme lo determina el artículo 98 del Reglamento de Régimen Académico expedido por el CES.
- Artículo 3.-** La Dirección de Gestión y Desarrollo Académico procederá con lo establecido en el artículo 122 numeral 3 del Estatuto vigente, para la presentación del proyecto a través de la plataforma del Consejo de Educación Superior, de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Régimen Académico y la Guía Metodológica para la presentación de carreras y programas, ajustes curriculares sustantivos y ajustes curriculares no sustantivos del CES.
- 1.5.** Resolución No. 074-2024 de Consejo Académico Ordinario No. 05-2024, referente al **Diseño de la Carrera Tecnológica de Bienes Raíces** de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio, para la Matriz y la Sede Santo Domingo de los Tsáchilas.

Mediante resolución No. 074-VRA-PJQA-2023, de fecha 21 de mayo de 2024, el Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico y Presidente del Consejo Académico de la Universidad, informó al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES, que: "El Consejo Académico en sesión ordinaria No.005-2024 del martes 21 de mayo de 2024, conoció el oficio No.279-DGDA-FMCG-2024, de 17 de mayo de 2024, suscrito por la Dra. Flor María Calero Guevara, Ph.D., Directora de Gestión y Desarrollo Académico, mediante el cual presenta a trámite de aprobación el proyecto de la Carrera "Bienes Raíces" correspondiente a Tecnología Superior, de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio, el cual cumple con los requisitos legales para ser impartida en la Matriz y en la Sede Santo Domingo de los Tsáchilas, (...)", que en su texto resolutorio expresa: "RESOLUCION No.074-VRA-PJQ-2024. ARTÍCULO 1.- Acoger favorablemente el oficio No. 279-DGDA-FMCG-2024 del 17 de mayo de 2024, suscrito por la Dra. Flor María Calero Guevara, Directora de Gestión y Desarrollo Académico; ARTÍCULO 2.- Presentar al Órgano Colegiado Superior el proyecto del Carrera "Bienes Raíces" correspondiente a Tecnología Superior de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio, para ser impartida en la Matriz y en la Sede Santo Domingo de los Tsáchilas; ARTÍCULO 3.- Se dispone a la Dra. Flor María Calero, Directora de Gestión y Desarrollo Académico subir la información en la página web establecida por el Consejo de Educación Superior una vez aprobado el proyecto de Carrera "Bienes Raíces" correspondiente a Tecnología Superior de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio, para ser impartida en la Matriz y en la Sede Santo Domingo de los Tsáchilas, por el Órgano Colegiado Superior; ARTÍCULO 4.- Se notifique a la Ing. Irasema Delgado Chávez, Mg. Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas Contables y Comercio la presente resolución de la aprobación del proyecto del diseño de la carrera "Bienes Raíces" correspondiente a Tecnología Superior para ser impartida en la Matriz y en la Sede Santo Domingo de los Tsáchilas.

SE RESUELVE:

RESOLUCIÓN OCS-SE-006-No.027-2024

Artículo 1.- Dar por conocida la resolución No. 074-VRA-PJQA-2024, de fecha 21 de mayo de 2024, suscrita por el Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico y Presidente del Consejo Académico de la IES, así como los documentos de presentación del Proyecto de Diseño de la Carrera "Bienes Raíces" correspondiente a Tecnología Superior de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio, para ser impartida en la Matriz Manta y en la Sede Santo Domingo de los Tsáchilas.

Artículo 2.- Aprobar el Proyecto de Diseño de la Carrera "Bienes Raíces" correspondiente a Tecnología Superior, de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio, para la Matriz y la Sede Santo Domingo de los Tsáchilas, modalidad presencial y presentarlo al Consejo de Educación Superior, conforme lo determina el artículo 98 del Reglamento de Régimen Académico expedido por el CES.

Artículo 3.- La Dirección de Gestión y Desarrollo Académico procederá con lo establecido en el artículo 122 numeral 3 del Estatuto vigente, para la presentación del proyecto a través de la plataforma del Consejo de Educación Superior, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Régimen Académico y la Guía Metodológica para la presentación de carreras y programas, ajustes curriculares sustantivos y ajustes curriculares no sustantivos del CES.

SE RESUELVE:

RESOLUCIÓN OCS-SE-006-No.028-2024

Artículo 1.- Dar por conocida la resolución No. 075-VRA-PJQA-2024, de fecha 21 de mayo de 2024, suscrita por el Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico y Presidente del Consejo Académico de la IES, así como los documentos de presentación del Proyecto de Diseño de la Carrera “Gestión Hotelera Internacional”, elaborado por la Facultad Educación, Turismo, Artes y Humanidades, para la Sede Matriz Manta

Artículo 2.- Aprobar el Proyecto de Diseño de la Carrera “Gestión Hotelera Internacional”, elaborado por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí para la Sede Matriz, modalidad presencial y presentarlo al Consejo de Educación Superior, conforme lo determina el artículo 98 del Reglamento de Régimen Académico expedido por el CES.

Artículo 3.- La Dirección de Gestión y Desarrollo Académico procederá con lo establecido en el artículo 122 numeral 3 del Estatuto vigente, para la presentación del proyecto a través de la plataforma del Consejo de Educación Superior, de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Régimen Académico y la Guía Metodológica para la presentación de carreras y programas, ajustes curriculares sustantivos y ajustes curriculares no sustantivos del CES.

1.6. Resolución N°076-2024 de Consejo Académico Ordinario N°05-2024, referente al **Diseño de la Carrera de Tecnología Superior Metalmecánica**, de la Facultad de Ingeniería, Industria y Arquitectura, para la Matriz.

Mediante resolución No. 076-VRA-PJQA-2023, de fecha 21 de mayo de 2024, el Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico y Presidente del Consejo Académico de la Universidad, informó al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES, que: “El Consejo Académico en sesión ordinaria No.005-2024 del martes 21 de mayo de 2024, conoció el oficio No.279-DGDA-FMCG-2024, de 17 de mayo de 2024, suscrito por la Dra. Flor María Calero Guevara, Ph.D., Directora de Gestión y Desarrollo Académico, mediante el cual presenta a trámite de aprobación el proyecto de la Carrera “Tecnología Superior de “Metalmecánica” de la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura, el cual cumple con los requisitos legales para ser

impartida en la Matriz,. (...)”, que en su texto resolutivo expresa: “RESOLUCION No.076-VRA-PJQ-2024. **ARTÍCULO 1.-** Acoger favorablemente el oficio N°285-DGDA-FMCG-2024 del 17 de mayo de 2024, suscrito por la Dra. Flor María Calero Guevara, Directora de Gestión y Desarrollo Académico. **ARTÍCULO 2.-** Presentar al Órgano Colegiado Superior del diseño de la Carrera Tecnología Superior de “Metalmecánica” de la Facultad de Ingeniería, Industria y Arquitectura para ser impartida en la Matriz. **ARTÍCULO 3.-** Se dispone a la Dra. Flor María Calero, Directora de Gestión y Desarrollo Académico subirla información en la página web establecida por el Consejo de Educación Superior una vez aprobado el proyecto de la Carrera Tecnología Superior de "Metalmecánica" de la Facultad de Ingeniería, Industria y Arquitectura, por el Órgano Colegiado Superior. **ARTÍCULO 4.-** Se notifique al Arq. Héctor Cedeño Zambrano, PhD Decano de la Facultad de Ingeniería, Industria y Arquitectura, la presente resolución de la aprobación del diseño de la Carrera de Tecnología Superior de "Metalmecánica"

SE RESUELVE:
RESOLUCIÓN OCS-SE-006-No.029-2024

Artículo 1.- Dar por conocida la resolución No. 076-VRA-PJQA-2024, de fecha 21 de mayo de 2024, suscrita por el Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico y Presidente del Consejo Académico de la IES, así como los documentos de presentación del Proyecto de Diseño de la “Carrera Tecnología Superior de "Metalmecánica", que cumple con los requisitos legales para ser impartida en la Sede Matriz.

Artículo 2.- Aprobar el Proyecto de Diseño de la Carrera Tecnología Superior de "Metalmecánica", que será impartida en la Sede Matriz y presentarlo al Consejo de Educación Superior, conforme lo determina el artículo 98 del Reglamento de Régimen Académico expedido por el CES.

Artículo 3.- La Dirección de Gestión y Desarrollo Académico procederá con lo establecido en el artículo 122 numeral 3 del Estatuto vigente, para la presentación del proyecto a través de la plataforma del Consejo de Educación Superior, de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Régimen Académico y la Guía Metodológica para la presentación de carreras y programas, ajustes curriculares sustantivos y ajustes curriculares no sustantivos del CES.

1.7. Resolución N°077-2024 de Consejo Académico Ordinario N°05-2024, referente al **Plan de Contingencia** de la carrera de Pedagogía de la Actividad Física y el Deporte de la Facultad de Educación Turismo, Artes y Humanidades.

El Consejo Académico emitió la Resolución No.077-VRA-PJQA-2024, de fecha 21 de mayo de 2024, suscrita por el Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., misma que en lo principal expresa: El Consejo Académico en sesión ordinaria Nro.05-2023 del martes 21 de mayo de 2024, conoció el oficio Nro.287-DGDA-FMCG-2024 del 17 de mayo del

2024, suscrito por la Dra. Flor María Calero Guevara, Directora de Gestión y Desarrollo Académico. Mediante el cual remite el Plan de Contingencia de la carrera de Pedagogía de la Actividad Física y Deporte de la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades, de acuerdo con el Régimen Académico del Consejo de Educación Superior vigente, en sus artículos 103 y 105. El Consejo Académico, resolvió: "Artículo 1.- Dar por conocido el oficio Nro. 287-DGDA-FMCG-2023 del 17 de mayo del 2024, suscrito por la Dra. Flor María Calero Guevara, Directora de Gestión y Desarrollo Académico, mediante el cual remite el Plan de Contingencia de la Carrera de Pedagogía de la Actividad Física y Deporte, con código 650114F01-P-1308 de la Facultad Educación, Turismo, Artes y Humanidades, para la respectiva aprobación del CES. Artículo 2.- Se solicita el cambio de estado de "Vigente" a "No vigente habilitada para el registro de títulos" de la Carrera de Pedagogía de la Actividad Física y el Deporte 650114F01-P-1308. Artículo 3.- Correr traslado al Órgano Colegiado Superior para que de acuerdo con sus atribuciones y obligaciones conferidas en el Estatuto vigente en su artículo 34, numeral 4, para la aprobación reglamentaria pertinente, previo envío al Consejo de Educación Superior. Artículo 5.- Disponer a la Ab. Yolanda Roldán, Secretaría General remitir vía Quipux la información establecida por el Consejo de Educación Superior una vez aprobado el Plan de Contingencia de la Carrera Pedagogía de la Actividad Física y Deporte de la Facultad Educación, Turismo, Artes y Humanidades, por el órgano Colegiado Superior".

SE RESUELVE:

RESOLUCIÓN OCS-SE-006-No.030-2024

- Artículo 1.-** Dar por conocida y acogida la Resolución Nro.077-2024 de fecha 21 de mayo de 2024, emitida por el Consejo Académico y suscrita por el Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico, en relación al oficio No. 287-DGDA- FMCG-2024 de 17 de mayo de 2024, suscrito por la Dra. Flor María Calero Guevara, Ph.D., Directora de Gestión y Desarrollo Académico, que guarda relación con la presentación del Plan de Contingencia de la Carrera de Pedagogía de la Actividad Física y Deporte, de la Facultad Educación, Turismo, Artes y Humanidades y solicita se lo ponga a consideración del Órgano Colegiado Superior.
- Artículo 2.-** Aprobar el Plan de Contingencia de la Carrera Pedagogía de la Actividad Física y Deporte, de la Facultad Educación, Turismo, Artes y Humanidades y remitirlo al Consejo de Educación Superior para su registro, de acuerdo con lo dispuesto en el cuarto inciso del artículo 103 del Reglamento de Régimen Académico, a fin de precautelar los derechos e intereses académicos de los estudiantes.
- Artículo 3.-** Solicitar al Consejo de Educación Superior el cambio de estado de la Carrera Pedagogía de la Actividad Física y Deporte, con código 650114F01-P-1308, de "Vigente" a "No vigente habilitada para el registro de títulos", de conformidad con los artículos 103 y 105 del Reglamento de Régimen Académico.

2. Aprobación del Acta de la presente Sesión.

Dr. Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: solicita que se de lectura al Acta de la Sesión Extraordinaria No 006-.2024.

Por Secretaría General se comparte por medio virtual la Acta de la Sesión Extraordinaria No. 006-2024 de fecha lunes 27 de mayo de 2024, que se remitirá a los correos electrónicos de los miembros del OCS.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: pone a consideración de la sala el punto del Orden del Día, y concede la palabra a:

Dra. Beatriz Moreira Macias, Ph.D., Decana de la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades: expresa que en base a que cada legislador ha escuchado la lectura del Acta de la Sesión Extraordinaria Nro. 006-2024-OCS, realizada el día de hoy lunes 27 de mayo de 2024, donde se trató todo el punto sobre la oferta académica del Orden del Día y sus resoluciones han sido tomadas por este cuerpo colegiado, salvo el criterio de algunos de sus compañeros, que pudieren hacer alguna observación; **MOCIONA** que se dé por aprobada el Acta de la Sesión Extraordinaria No. 006-2024 de hoy lunes 27 de mayo de 2024; moción que es **secundada** por la Dra. **Juana Ochoa Soledispa**.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS agradece el apoyo a la Moción, la cual está apoyada y calificada en legal y debida forma, y solicita a la señora Secretaria que someta a votación.

Por Secretaría General se procede a tomar votación respecto a la moción propuesta:

| # | NOMBRE | CARGO | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCION |
|---|--|---|---------|-----------|------------|
| 1 | Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D. | Rector de la Universidad | | | |
| 2 | Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, Ph.D. | Vicerrector Académico | 1 | | |
| 3 | Dra. Jackeline Terranova Ruiz, Ph.D. | Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrados | 1 | | |
| 4 | Dra. María Fernanda Carvajal Campos, Ph.D. | Decano Facultad Ciencias de la Salud | 1 | | |
| 5 | Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg. | Decana Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio | 1 | | |
| 6 | Dr. Héctor Cedeño Zambrano, Ph.D. | Decano Facultad Ingeniería, Industria y Construcción | 1 | | |

| | | | | | |
|----|--|---|-----|--|--|
| 7 | Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, Ph.D. | Decana Facultad Ciencias de la Educación, Turismo, Artes y Humanidades | 1 | | |
| 8 | Dra. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, Ph.D. | Decana Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías | 1 | | |
| 9 | Dr. Lenin Teobaldo Arroyo Baltán, Ph.D. | Decano Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar | 1 | | |
| 10 | Lic. Yenny Zambrano Villegas, Mg. | Decana Extensión en Chone | 1 | | |
| 11 | Dr. Derly Álava Rosado, Ph.D. | Decano Extensión en Pedernales | 1 | | |
| 12 | Dr. Eduardo Caicedo Coello, Ph.D. | Decano Extensión en Bahía de Caráquez | 1 | | |
| 13 | Dr. Temístocles Lastenio Bravo Tuárez, Mg. | Decano Extensión El Carmen | 1 | | |
| 14 | Dr. Cristhian Mera Macias, Ph.D. | Decano de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica | 1 | | |
| 15 | Ing. José Luis Morante Galarza, Mg. | Representante docente por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio | 1 | | |
| 16 | Dra. Marjorie Jessenia Calderón Zamora, PhD. | Representante docente por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio | 1 | | |
| 17 | Dra. Cruz Birmania Alcívar Ruiz, PhD. | Representante docente por la Facultad Ciencias de la Salud | 1 | | |
| 18 | Ing. Danny Galindo Aguaiza Tenelema, Mg. | Representante docente por la Facultad Ciencias de la Salud | --- | | |
| 19 | Dra. Dayanara Macias Mayorga | Representante docente por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías | 1 | | |
| 20 | Ing. José Jacinto Reyes Cárdenas, Mg. | Representante docente por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías | 1 | | |
| 21 | Dra. Juana del Jesús Ochoa Solesdispa, PhD. | Representante docente por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar | 1 | | |
| 22 | Lcda. Mirian Quiroz Párraga. Mg. | Representante docente por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar | 1 | | |
| 23 | Ing. Manuel Rolando Velásquez Campozano, Mg. | Representante docente por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades | 1 | | |

| | | | | | |
|----|--|--|----|--|--|
| 24 | Lcda. Patricia Muñoz Murillo, Mg. | Representante docente por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades | 1 | | |
| 25 | Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg. | Representante docente por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura | 1 | | |
| 26 | Dr. Segundo Javier Reyes Solorzano, PhD. | Representante docente por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura | 1 | | |
| 27 | Ing. Ricardo ChicaCepeda, Mg. | Representante docente por la Extensión Bahía - Pedernales | -- | | |
| 28 | Lcda. Lilia del Rocío Bermúdez Cevallos, Mg. | Representante docente por la Extensión Chone | 1 | | |
| 29 | Ing. Jorge Sifredo Vivas Cedeño, Mg. | Representante docente por la Extensión El Carmen | -- | | |
| 30 | Sr. Kevin Brandon Mero Vera | Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias de la Salud | 1 | | |
| 31 | Sr. Lenin Alexander Zamora García | Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio | 1 | | |
| 32 | Srta. María Natalia Mero Rodríguez | Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías | 1 | | |
| 33 | Srta. Rosa Doménica Castro Anchundia | Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura | 1 | | |
| 34 | Sr. Eddie Javier Velásquez Delgado | Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar | 1 | | |
| 35 | Srta. Alisson Giselle Villavicencio Cedeño | Representante Alterna Estudiantil por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades | 1 | | |
| 36 | Srta. Melany Jailin Herrera Zambrano | Representante Estudiantil por la Extensión El Carmen-Pedernales | 1 | | |
| 37 | Srta. Ana Isabel Santana Zambrano | Representante Estudiantil por la Extensión Chone-Sucre | 1 | | |
| 38 | Ab. Jorge Luis Holguín Rangel | Representante por los Servidores y Trabajadores | 1 | | |
| | 30.94 VOTOS PONDERADOS | | 34 | | |

Ab. Yolanda Maribel Roldan Guzmán, Mg., Secretaria General de la IES: informa que verificada la votación por Secretaría General, la MOCIÓN propuesta ha sido aprobada por 30.94 Votos ponderado de los miembros presentes.

SE RESUELVE:

RESOLUCIÓN OCS-SE-006-No.031-2024

- Se aprueba el Acta de la Sesión Extraordinaria No.006-2024, realizada el lunes 27 de mayo de 2024, sin observaciones ni aditamentos a su texto.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: agradece a los miembros por su presencia en la Sesión Extraordinaria No. 006-2024 del OCS.

Agotado el Orden del Día, se clausura la sesión a las 19h00.

Para constancia de lo actuado el Presidente de este Órgano Colegiado Superior suscribe la presente acta, conjuntamente con la Secretaria General, que certifica.



Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D.
Rector de la Universidad
Presidente del OCS



Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg.
Secretaria General